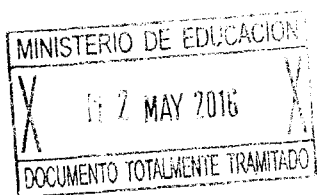
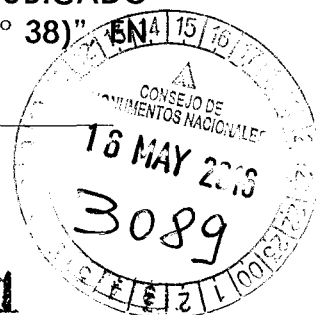


MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1.413, DE 2005, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE DECLARÓ MONUMENTO HISTÓRICO AL "INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (EX LONDRES N° 38)" LA FORMA QUE INDICA.

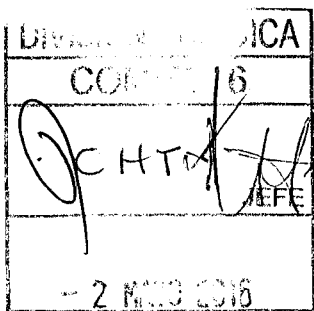


Solicitud N° 00135



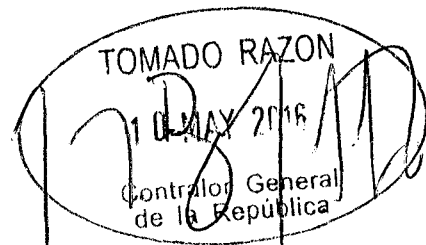
SANTIAGO,

DECRETO N°: 29.04.2016 0131



CONSIDERANDO:

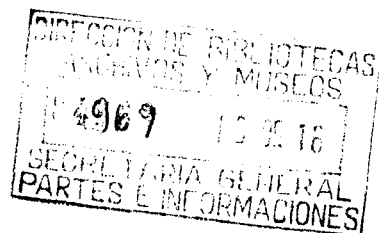
Que, por Decreto Exento N° 1.413, de 4 de octubre de 2005, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Histórico al "Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)", ubicado en la comuna y provincia de Santiago, región Metropolitana;



Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, informó en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2015, que el polígono del monumento histórico ya individualizado, al momento de su declaración quedó mal graficado, motivo por el cual debe ser corregido;

Que, en mérito de lo anterior y de los requerimientos de la planificación territorial y el manejo correcto de información sobre las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, se hace necesario la dictación del presente acto administrativo;

Que, en la citada sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2015, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes, la propuesta de modificación de límites del Monumento Histórico "Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)"; y



**VISTO:**

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación, el Oficio ORD. N° 186/16, de 19/01/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2015 (punto 10), del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese el Decreto Exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación en la forma que a continuación se indica:

Reemplácese el inciso segundo del artículo único por el siguiente:

"El área protegida tiene una superficie aproximada de 271,17 mts.<sup>2</sup> según se delimita por el polígono A- B - C - D - E - A del plano adjunto que forma parte del presente decreto.

TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Norponiente, línea de edificación norponiente por calle Londres.
B - C	Límite Nororiental, deslinde de predio.
C - D	Límite Oriente, fondo de predio.
D - E	Límite Sur, fondo de predio.
E - A	Límite Surponiente, deslinde de predio.

”

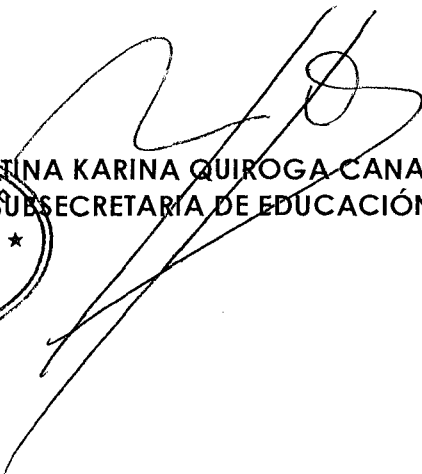
**ARTÍCULO 2°.-** Archívese una copia del presente Decreto junto al Decreto Exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



REPUBLICA DE ARGENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA

Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1 ✓
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 9.360 - 2016



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN JURÍDICA

CHT

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 131, DE 2016, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto individualizado en el epígrafe, que modifica decreto exento N° 1.413, de 2005, del Ministerio de Educación, que declaró monumento histórico al "Inmueble Ubicado en Calle Londres N° 40 (Ex Londres N° 38)", por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que en lo sucesivo, se deberán inutilizar con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, las páginas en blanco de los instrumentos que se remiten a control previo de juridicidad, lo que no ocurrió en la especie, tal como se ha manifestado en los dictámenes N°s 77.287, de 2013 y 65.301, de 2015, entre otros, de esta Contraloría General.

Con el alcance que antecede se ha dado curso al acto administrativo de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

**A LA SEÑORA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**



POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	346.798,84	6.298.241,73
B	346.809,37	6.298.252,74
C	346.819,98	6.298.242,68
D	346.820,74	6.298.233,51
E	346.808,65	6.298.232,38

MEMORIA EXPLICATIVA	
polígono de protección	
Tramo	Descripción
A - B	Límite norponiente, línea de edificación norponiente por calle Londres.
B - C	Límite nororiente, deslinde de predio.
C - D	Límite oriente, fondo de predio.
D - E	Límite sur, fondo de predio.
E - A	Límite surponiente, deslinde de predio.

DETALLE MH EXISTENTES	
N°	Denominación oficial
A	MH Iglesia y convento de San Francisco DS 5058 del 08/07/1951
B	MH Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (ex Londres N° 38) DS 1413 del 04/10/2005
C	MH Edificio de calle Londres N° 65 y 67 DS 905 del 07/07/2006

LEY N° 17.288

PLANO OFICIAL

**DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL**

Categoría: RECTIFICA LÍMITES  
DS 1413 del 04/10/2005  
MONUMENTO HISTÓRICO

**INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (ex Londres N° 38)**

REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	LONDRES N°40 (ex N° 38)

D: 131

29 ABR 2016

**DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO**

(\*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales

Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8

Rol SII vigente: 335 - 60

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larrain Bravo

Materialidad predominante: Ladrillo

Sistema constructivo: Albañilería / estuco alomohadillado

Año de construcción: 1.925      N° de pisos: 2

Uso original: Equipamiento / Vivienda

Uso actual: Equipamiento / Cultural

Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos

Decreto:      Fecha Decreto:

Código: 00959\_MH\_13101

**ANTECEDENTES DEL PLANO**

Límites Monumento Histórico:

Polígono: A - B - C - D - E - A.

Superficie (aprox.) del polígono: 271,17 m²

Superficie (aprox.) construida: 586,94 m²

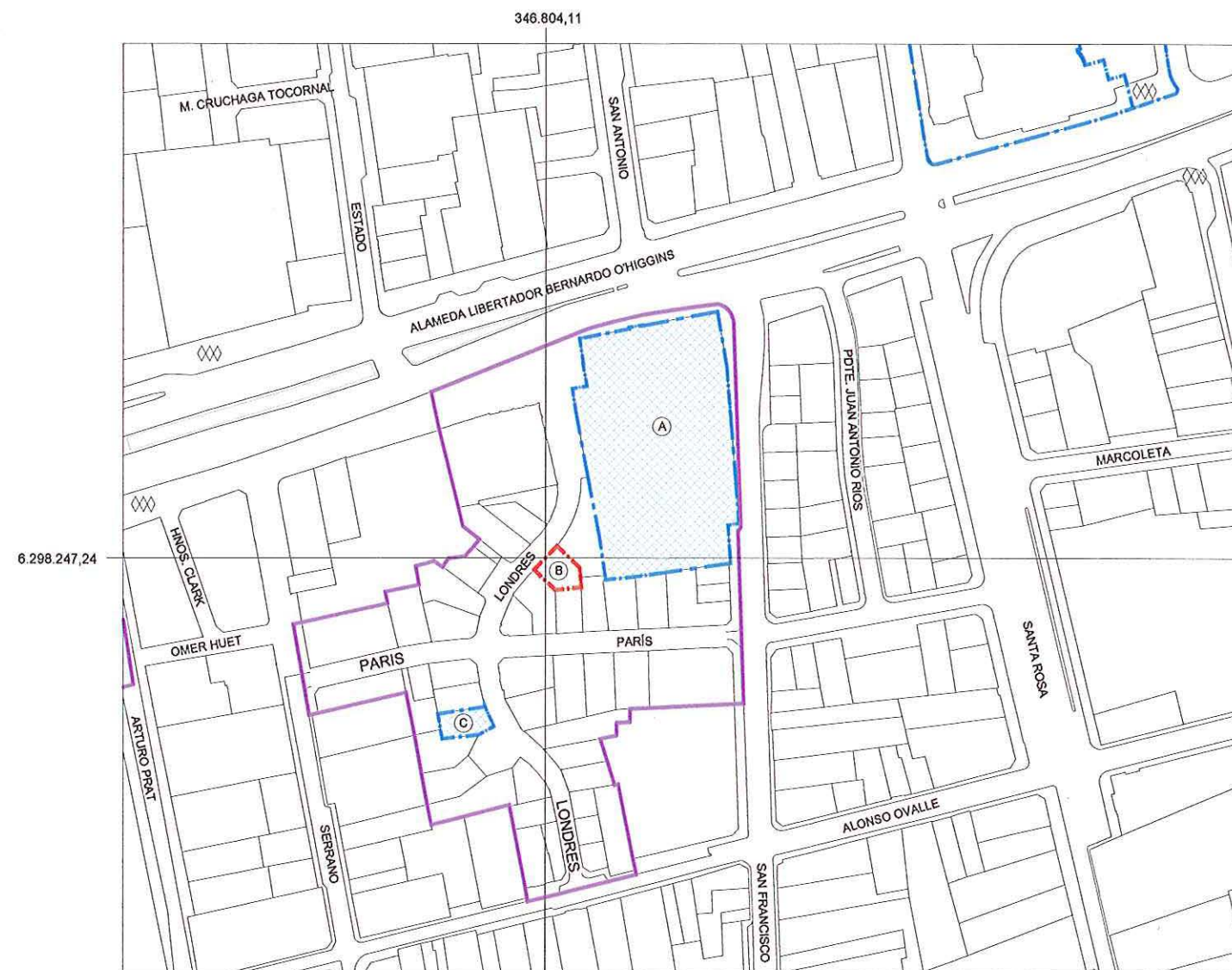
Simbología - Nomenclatura:

	Límites Monumento Histórico
	MH existente
	ZT Sector de las calles Londres y París DS 1679 del 14/04/1982.

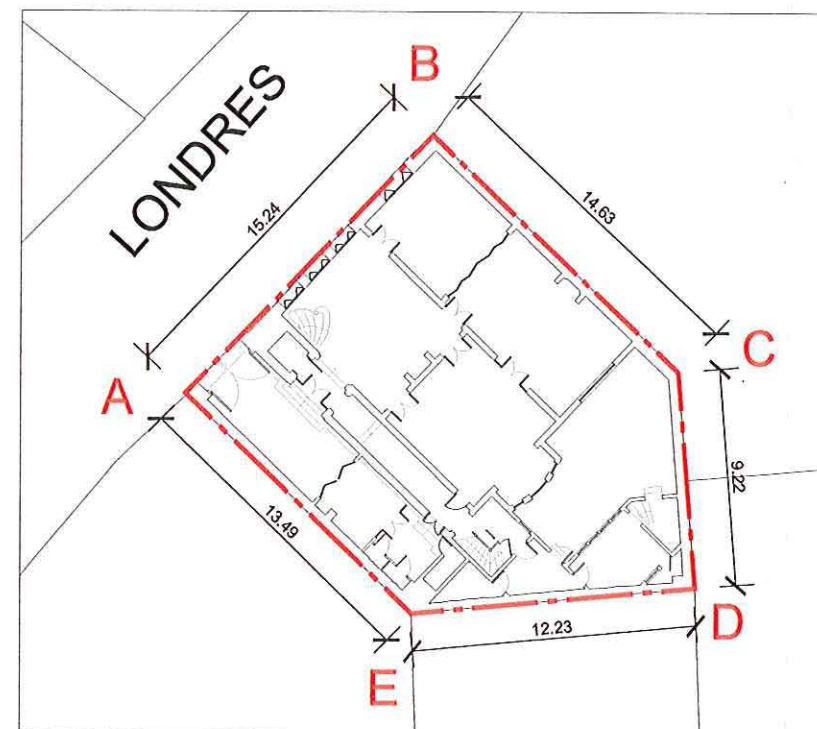
Angel Cabeza Monteiro  
 Vicepresidente Ejecutivo  
 Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:  
 Carmina Arcos Salvo  
 Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: C. Arcos	N 
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 19-01-2016	Lámina: 1 de 3



**PLANO DE UBICACIÓN**  
ESCALA GRÁFICA



**PLANO DE LÍMITES**  
ESCALA GRÁFICA

**NOTAS:**

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, julio 2008
- Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lavner y Marco Vidal, ArtOficio, marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(\*) Esta información no acredita propiedad.

PLANO OFICIAL  
LE N° 7.288



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	RECTIFICA LÍMITES DS 1413 del 04/10/2005 MONUMENTO HISTÓRICO
<b>INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (ex Londres N° 38)</b>	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	LONDRES N°40 (ex N° 38)

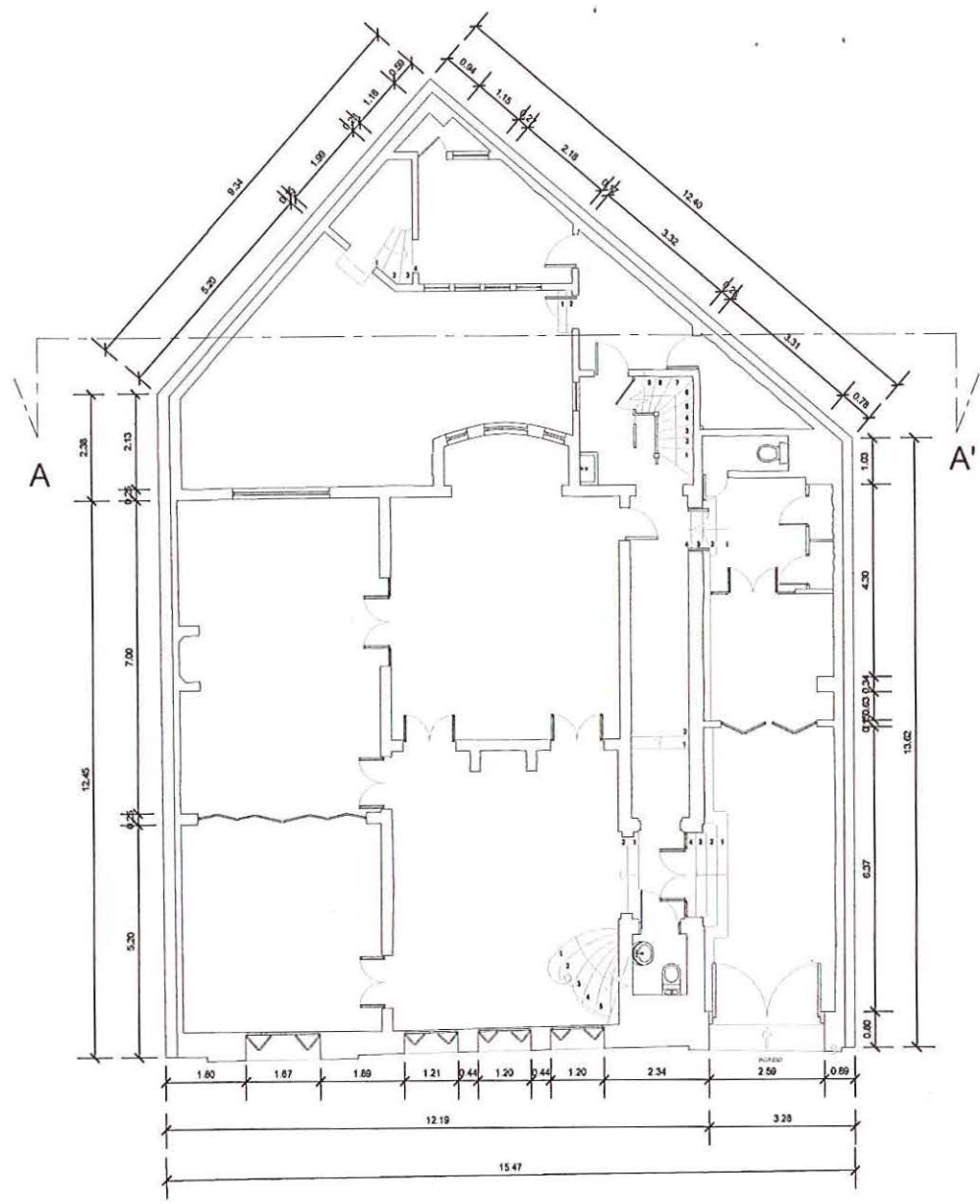
D: 131 - -  
29 ABR 2016

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales	
Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8	
Rol SII vigente: 335 - 60	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larraín Bravo	
Materialidad predominante: Ladrillo	
Sistema constructivo: Albañilería / estuco almohadillado	
Año de construcción: 1.925	N° de pisos: 2
Uso original: Equipamiento / Vivienda	
Uso actual: Equipamiento / Cultural	
Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código: 00959_MH_13101	

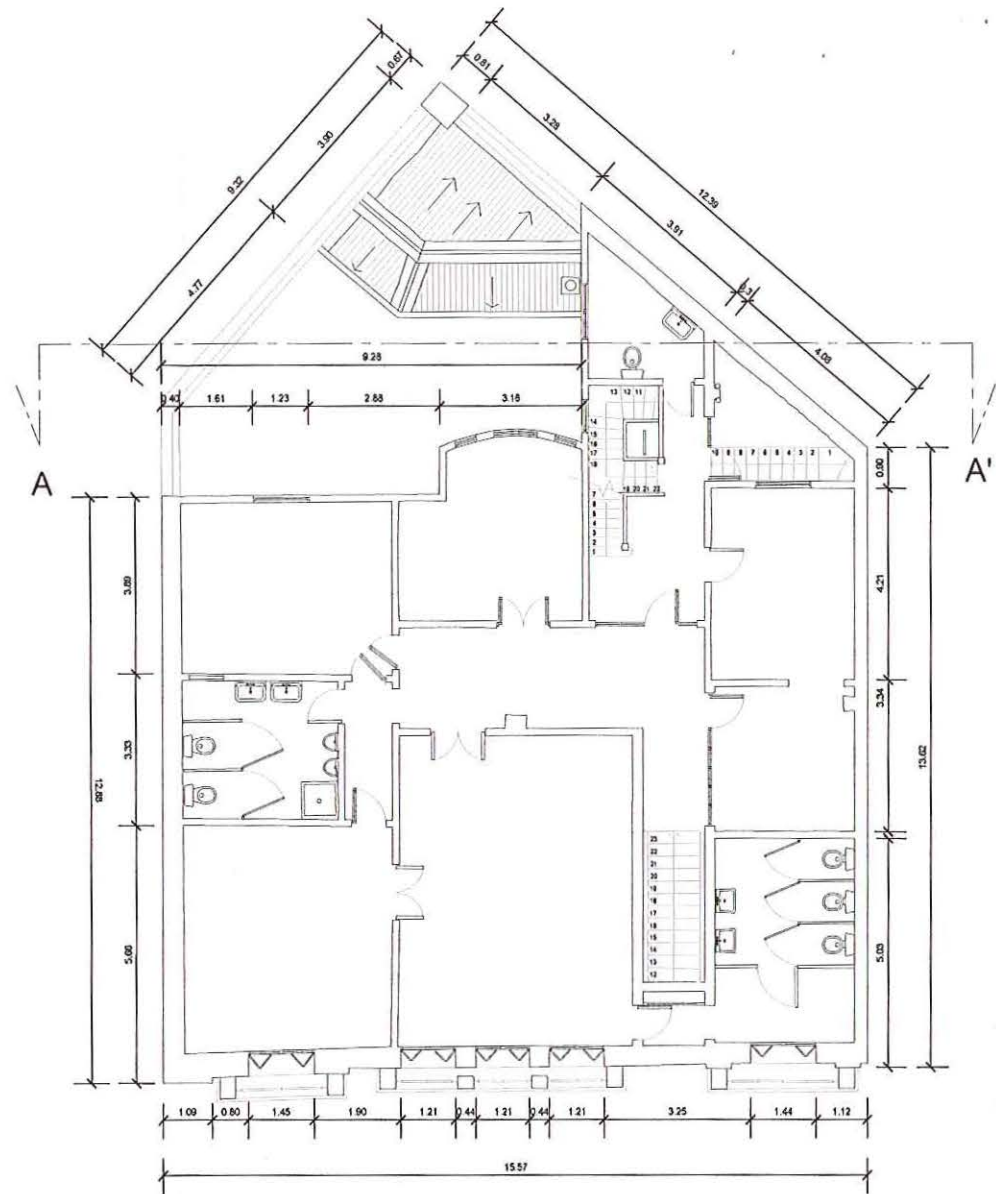
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: 586,94 m <sup>2</sup>	
Simbología - Nomenclatura:	

Angel Cabeza Monteiro  
Vicepresidente Ejecutivo  
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable: Carmina Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: C. Arcos	N
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Planta primer y segundo piso	
Escala: Gráfica Indicada	
Fecha: 19-01-2016	Lámina: 2 de 3



PLANTA PRIMER PISO  
ESCALA GRÁFICA



PLANTA SEGUNDO PISO  
ESCALA GRÁFICA

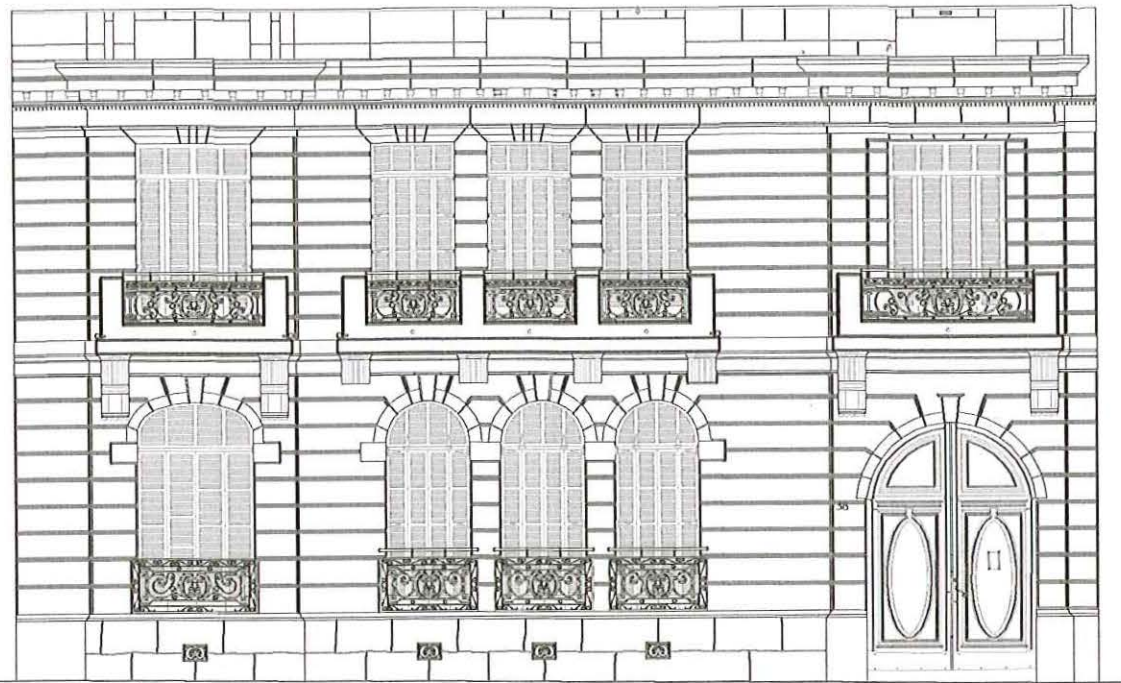


NOTAS:

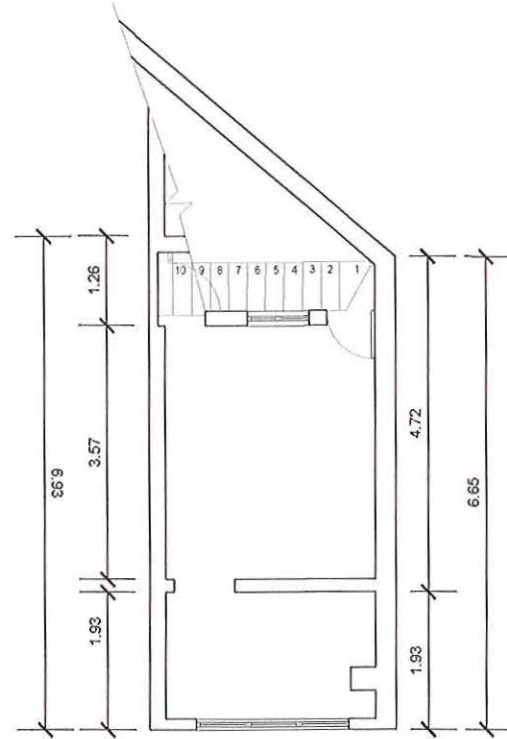
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, ArtOficio", marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cola.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(\*) Esta información no acredita propiedad.



ELEVACIÓN FRONTAL  
ESCALA GRÁFICA



PLANTA ENTRE PISO  
ESCALA GRÁFICA



CORTE A - 'A'  
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento arquitectónico entregado por "Londres 38, espacio de memoria", elaborado por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, ArtOficio", marzo 2010.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(\*) Esta información no acredita propiedad.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	RECTIFICA LÍMITES DS 1413 del 04/10/2005 MONUMENTO HISTÓRICO
<b>INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (ex Londres N° 38)</b>	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	LONDRES N°40 (ex N° 38)

D: 131 - -  
29 ABR 2016

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales	
Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8	
Rol SII vigente: 335 - 60	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Ricardo Larraín Bravo	
Materialidad predominante: Ladrillo	
Sistema constructivo: Albañilería / estuco almohadillado	
Año de construcción: 1.925	N° de pisos: 2
Uso original: Equipamiento / Vivienda	
Uso actual: Equipamiento / Cultural	
Valor del bien: Histórico - memoria y derechos humanos	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código: 00959_MH_13101	

ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida:	
Simbología - Nomenclatura:	



Ángel Cabeza Montaña  
Vicepresidente Ejecutivo  
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable: Carmina Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: C. Arcos	N ↑
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Elevación Principal - Corte A-A - Planta Entrepiso.	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 19-01-2016	Lámina: 3 de 3